

RESOLUCIÓN No 025 de MARZO 27 DE 2023**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN
NÚMERO 153 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 “POR LA CUAL SE PUBLICA EL
LISTADO DE GANADORES A LA CONVOCATORIA “IMPULSAMOS LA ECONOMÍA
LOCAL” EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No.
266 2022”****EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 11, del Acuerdo Distrital 740 de 2019. El artículo 1 del Decreto Distrital 374 de 2019, el artículo 40 del Decreto Ley 1421 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, formulo el proyecto de inversión inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito No. 1913, EMPRENDIMIENTO Y TRANSFORMACION PARA LA ECONOMIA DE TUNJUELITO, a través del cual se desarrollará el programa IMPULSAMOS LA ECONOMÍA LOCAL, cuyo objetivo es la reactivación de la economía local.

Que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el “Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Colombia 2020-2023”, comporta como un área estrategia de cooperación la “Asistencia Técnica para la Aceleración de los ODS Catalizadores”, el cual tiene su asidero en lo siguiente:

“...El Gobierno ha solicitado el apoyo de las Naciones Unidas en temas estratégicos relacionados con asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalizadores. El medio ambiente, la producción y consumo responsable, los pasivos ambientales producto de la minería ilegal, artesanal y de pequeña escala y la deforestación constituyen retos para el desarrollo sostenible. Para avanzar hacia la igualdad de género, se necesita mejor seguimiento a la inversión pública nacional y local a través de un marcador presupuestal de género. Para enfrentar el desempleo juvenil se requiere apropiación de la cuarta revolución industrial, economía circular, economía naranja y emprendimiento juvenil.

El Gobierno ha diseñado e implementado estrategias, instrumentos y mecanismos para hacer frente y potenciar el desarrollo del país, y ha identificado que el apoyo del Equipo País de la ONU puede ofrecer un valor agregado a estos esfuerzos, prestando asistencia técnica para el fortalecimiento institucional de los gobiernos territoriales, especialmente categorías 5 y 6, y para los organismos de vigilancia, control, con funciones jurisdiccionales, de esclarecimiento y de investigación judicial y no judicial”.

Que con el fin de cumplir con los objetivos del proyecto y satisfacer las necesidades insatisfechas se suscribió un convenio de cooperación con el fin de aunar esfuerzos, entre el Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito; lo anterior, en virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 y en el párrafo 5° del artículo 2.2.1.2.4.4.1 del Decreto 1082 de 2015, sobre los convenios de cooperación internacional.

RESOLUCIÓN No 025 de MARZO 27 DE 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN
NÚMERO 153 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 “POR LA CUAL SE PUBLICA EL
LISTADO DE GANADORES A LA CONVOCATORIA “IMPULSAMOS LA ECONOMÍA
LOCAL” EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No.
266 2022”**

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, expidió Acto Administrativo de Contratación Directa “por medio de la cual se justifica una contratación directa en el Fondo de Desarrollo Local”

Que el acuerdo de financiación suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo No. 266 del 05 de octubre de 2022 establece en su artículo primero: El valor aportado por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, en el presente acuerdo de financiación será la suma de MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE (1.328.635.100), con cargo al rubro O23011601060000001913 de la vigencia fiscal 2022 y amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 554 de fecha 28 de septiembre de 2022 incluyendo impuestos que puedan causarse y demás gastos directos o indirectos, de lo anterior actualizando los datos presupuestales por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Números 548 de fecha 25 de enero de 2023 y 815 de fecha 01 de marzo de 2023, con cargo al rubro presupuestal O23061601060000001913 de la vigencia fiscal 2023. Que suman TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (398.590.530), valor pendiente de pago para la vigencia fiscal 2023, sin incluir el valor de la Enmienda N. 1 al Convenio.

Teniendo en cuenta el objeto del ACUERDO DE FINANCIACIÓN ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), que es crear condiciones para que más personas puedan construir sus capacidades y activos, tener mejores y más sostenibles ingresos y tomar ventaja de las oportunidades para salir de la pobreza, específicamente fortaleciendo iniciativas productivas de emprendimientos y/o Mipymes, a través de formación y la generación de capacidades en los beneficiarios, acompañamiento personalizado y la entrega de recursos de capitalización, y que se presenta al Gobierno para su información, se realiza ENMIENDA No. 1. Al Acuerdo suscrito el día 5 de octubre de 2022 y con fecha de vencimiento 30 de junio de 2023, según se describe en el documento del proyecto 00146414 "Ecosistema Emprendedor y Empresarial Tunjuelito" en Colombia, y en el que el PNUD y EL GOBIERNO se conocerán colectivamente como las “Partes” o de forma individual como “parte”, con respecto a la ejecución del acuerdo.

Las partes desean enmendar ciertas disposiciones del Acuerdo y que el Gobierno evidenció la necesidad de ampliar el número de unidades productivas y fortalecer las actividades relacionadas con fortalecimiento empresarial, para poder responder de manera adecuada a la reactivación económica de la localidad y favorecer a los sectores priorizados y más golpeados, debido a la crisis generada por la pandemia.

Que de acuerdo al análisis técnico realizado y con el ánimo de satisfacer la necesidad evidenciada las partes aprobaron la adición de recursos al convenio por valor de (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS) COP (\$337.361.917), con cargo al rubro O23011601060000001913 de la vigencia fiscal 2022 y amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 667 de fecha 22 de diciembre de 2022, el cual es actualizado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 546 de fecha 25 de enero de 2023, con cargo al rubro O23061601060000001913 de la vigencia fiscal 2023. incluyendo impuestos que puedan causarse y demás gastos directos o indirectos esto con el



RESOLUCIÓN No 025 de MARZO 27 DE 2023**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN
NÚMERO 153 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 “POR LA CUAL SE PUBLICA EL
LISTADO DE GANADORES A LA CONVOCATORIA “IMPULSAMOS LA ECONOMÍA
LOCAL” EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No.
266 2022”**

objetivo de incluir Cincuenta (50) nuevas unidades productivas a fortalecer y realizar actividades relacionadas con fortalecimiento empresarial de los beneficiarios del programa Impulsamos la Economía Local, sin que ello implique una prórroga al proyecto.

Que una vez realizada la Enmienda No. 1. Al Acuerdo de Financiación suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo No. 266 del 05 de octubre de 2022. El valor total aportado por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, en el presente acuerdo de financiamiento será la suma de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DIECISIETE PESOS M/CTE (1.665.997.017), con cargo al rubro O2301160106000001913 de la vigencia fiscal 2022 y amparados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 554 de fecha 28 de septiembre de 2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 667 de fecha 22 de diciembre de 2022, incluyendo impuestos que puedan causarse y demás gastos directos o indirectos. Los cuales son reemplazados y actualizados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 548 de fecha 25 de enero de la vigencia 2023, con cargo al rubro presupuestal O2306160106000001913 de la vigencia presupuestal 2023 por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (356.550.432). Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 815 de fecha 01 de marzo de 2023, con cargo al rubro O2306160106000001913 de la vigencia 2023 por un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (42.040.098) y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 546 de fecha 25 de enero de 2023, con cargo al rubro O2306160106000001913 de la vigencia fiscal 2023, por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (337.361.917) (Enmienda No. 1) incluyendo impuestos que puedan causarse y demás gastos directos o indirectos esto con el objetivo de incluir Cincuenta (50) nuevas unidades productivas.

Que de acuerdo con el plan de Desarrollo Local “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, “Un nuevo contrato social y ambiental para Tunjuelito” establece como uno de sus propósitos “1. hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”

Que dentro de este propósito está el programa “Sistema Distrital de Cuidado” y en su estructura el proyecto de inversión 1913 “Emprendimiento y Transformación para el Desarrollo de la Economía de Tunjuelito” en sus componentes y metas del cuatrienio “Apoyar 600 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos” y “Revitalizar 440 Mipymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas”.

Que de acuerdo con la convocatoria realizada el 19 de octubre del 2022 del programa “Impulsamos la Economía Local” para la localidad de Tunjuelito, informa y reconoce el proceso de selección del programa realizados entre 24 de octubre al diez (10) de noviembre 2022, y los participantes que se postularon y cumplieron con la totalidad de los requisitos de selección fueron DOSCIENTOS SESENTA (260) representantes de emprendimientos y/o mipymes.

RESOLUCIÓN No 025 de MARZO 27 DE 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN
NÚMERO 153 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 “POR LA CUAL SE PUBLICA EL
LISTADO DE GANADORES A LA CONVOCATORIA “IMPULSAMOS LA ECONOMÍA
LOCAL” EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No.
266 2022”**

Que, el apoyo a la supervisión del Convenio-Acuerdo de Financiación suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, informa y reconoce la fidelidad de los resultados de la convocatoria realizada entre los días 19 de octubre y 10 de noviembre de 2022, y que los emprendimientos que resultaron seleccionados cumplen con la totalidad de requisitos para ser beneficiarios del programa, relacionados en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que, en los documentos previos que hacen parte integral del Acuerdo de Financiación suscrito entre el PNUD y el FDLT se estableció que para la entrega del recurso de capitalización “se requerirá como mínimo lo siguiente: 1. Carta de compromiso radicada en la Alcaldía Local de Tunjuelito y 2. Presentar soporte de pago de póliza de cumplimiento”, razón por la cual, se les solicitó a los beneficiarios del programa dar cumplimiento a dicho requisito en los siguientes términos: Por medio de la garantía de cumplimiento equivalente al treinta por ciento (30%) y con vigencia de un (1) año, del total del estímulo entregado al tomador de la póliza, el beneficiario (FDLT) se precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al participante seleccionado de las obligaciones sujetas a las condiciones y el objetivo general del programa y proyecto.

Que, una vez agotada la anterior etapa se procedió a validar los requisitos por parte de los emprendedores seleccionados en la convocatoria “Impulsamos la Economía Local” tanto por la Alcaldía Local de Tunjuelito como por PNUD, esto es, radicación de carta de compromiso, asistencia al taller, desarrollo del plan de inversión y presentación de los documentos requeridos para acceder a la capitalización, tales como: póliza, soporte pago de póliza, certificación bancaria a nombre del beneficiario y Fotocopia del documento de identidad.

Que con el fin de cumplir con la finalidad del proyecto, una vez consolidada la lista final de emprendedores seleccionados, se publica la lista de emprendimientos seleccionados del programa incluidos los cincuenta (50) nuevos beneficiarios del programa 'IMPULSAMOS ECONOMÍA LOCAL, definida en el artículo 1º de la Resolución 153 del 01 de diciembre de 2022” que cumplen con los criterios de selección.

Que, como consecuencia de lo anterior, se procede a la publicación de la lista modificada y definitiva de TRESCIENTOS DIEZ (310) emprendedores y/o representantes de MIPYMES seleccionados que se beneficiarán de los procesos de fortalecimiento y entrega de incentivos establecidos en el programa “*Impulsamos la Economía Local*”.

RESOLUCIÓN No 025 de MARZO 27 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 153 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 “POR LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE GANADORES A LA CONVOCATORIA “IMPULSAMOS LA ECONOMÍA LOCAL” EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. 266 2022”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y PUBLICAR en la página web de la Entidad la lista de los TRESCIENTOS DIEZ (310) emprendimientos **SELECCIONADOS** que cumplieron con los requisitos y que cada uno se verá beneficiado de los componentes del programa **'IMPULSAMOS ECONOMÍA LOCAL'**, incluyendo la capitalización por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.000.000)** siempre y cuando sean asegurables, firmen carta de compromiso y no desistand el proceso, así:

No.	NOMBRE EMPRENDEDOR	DOCUMENTO
1	ADAN GARCES ESTEVEZ	80472200
2	ADRIANA JANETH SANCHEZ SOTOMAYOR	52122624
3	ADRIANA MARIA AVILA VELANDIA	24651412
4	AIDA DEYANIRA BARBOSA CANO	51996464
5	ALBA LUCIA QUINTERO	52063420
6	ALBA YANETH CRUZ MORENO	52542122
7	ALBER GUARNIZO	79824028
8	ALEIDA MARCELA HERNÁNDEZ	39670789
9	ALEXANDRA ESQUIVEL FIGUEROA	52110105
10	ALFONSO GALINDO CULMA	79276664
11	ALFONSO ORDOÑEZ GOMEZ	12171750
12	ALICIA PINEDA GAMBA	39795229
13	ALIX PEÑALOZA GONZALEZ	30385531
14	ALVARO HERNAN ARISTIZABAL AGUDELO	70903500
15	AMPARO BARBOSA TORRES	20736200
16	AMPARO PEREZ REINA	51792915
17	ANA BEATRIZ CANO	35489877
18	ANA DOLORES AGREDO	51738883
19	ANA SILVIA ROMERO OVALLE	51767783
20	ANA TULIA MAYORGA CASTAÑEDA	39797749

RESOLUCIÓN No 025 de MARZO 27 DE 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN
 NÚMERO 153 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 “POR LA CUAL SE PUBLICA EL
 LISTADO DE GANADORES A LA CONVOCATORIA “IMPULSAMOS LA ECONOMÍA
 LOCAL” EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No.
 266 2022”**

21	ANDERSON BUITRAGO SANDOVAL	1022367567
22	ANDRÉS FELIPE GÓMEZ CASTIBLANCO	1033780493
23	ANDRES MAURICIO CORREDOR ALDANA	1033690720
24	ANGELA CONSTANZA VARGAS TILAGUY	53113908
25	ANGELA LILIAN JUDEX CASTAÑEDA	1013608327
26	ANGELA LILIANA VELANDIA NIÑO	52881579
27	ANGELICA JOHANNA ROJAS	68295432
28	ANGGI LORENA ROMERO DUARTE	1076221053
29	ANGIE MILEIDY MACIAS GONZÁLEZ	1033714249
30	ARGENIS SALGADO DIAZ	52118553
31	ARMINDA CARDENAS TIRANO	51900954
32	AVELARDO PINILLA AVILA	79825229
33	BALBINA LEONOR BARRETO BOHORQUEZ	41731215
34	BEATRIZ JIMÉNEZ GONZALEZ	31921766
35	BENILDO CARDENAS ZABALA	439625
36	BERENICE PALACIOS MUÑOZ	52462404
37	BERNAL LANDAZABAL	1033713976
38	BETTY CARDONA BOLIVAR	41724449
39	BLANCA LILIA MEDINA	39722448
40	BLANCA LUCILA ZAMORA SORIANO	52048682
41	CAMILA NATALY SARMIENTO	1031130366
42	CARLOS ALBERTO DIAZ MORALES	80372894
43	CARLOS ALBERTO SARMIENTO CALDERON	79537716
44	CARLOS OSWALDO MUÑOZ AVILA	79707957
45	CARMEN ELISA ORJUELA	23629220
46	CAROLINA AMAYA CARDONA	53081314
47	CAROLINA DAZA PEREZ	23561903
48	CECILIA ESTHER DURAN AMADOR	26901687
49	CINDY GOVANIA CASTILLO SÁNCHEZ	52821075
50	CLARA INÉS RUBIANO T	51915151
51	CLAUDIA LICED PEREZ	20461899

RESOLUCIÓN No 025 de MARZO 27 DE 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN
 NÚMERO 153 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 “POR LA CUAL SE PUBLICA EL
 LISTADO DE GANADORES A LA CONVOCATORIA “IMPULSAMOS LA ECONOMÍA
 LOCAL” EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No.
 266 2022”**

52	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ	21119009
53	CLAUDIA PATRICIA SALAS DIAZ	40326879
54	CONSUELO GUZMAN	36066903
55	CRISTELIA MENDOZA QUIJANO	36278719
56	CRISTHIAN STIVEN ZAMUDIO POTES	1033792038
57	CRISTIAN FABIÁN GIL DÍAZ	1013626268
58	DALIA ASTRID CASTILLO MUNEVAR	52345933
59	DANIELA RINCON POVEDA	1033799004
60	DANILO SANTOS RAMÍREZ SARMIENTO	1031161992
61	DERIAN YACID CONSUEGRA DE LA OZ	1033814315
62	DIANA PAOLA LÓPEZ BARÓN	1033703593
63	DIANA PILAR ORTIZ PARRA	52210370
64	DIEGO ALBERTO SÁNCHEZ CASTRO	79615732
65	DIEGO BUSTOS TRIANA	1022939971
66	DIEGO FERNANDO ANTONIO PERALTA	80747215
67	DIEGO MAURICIO FRANCO SALCEDO	80064918
68	DILIA YADIRA MORALES FORERO	39620518
69	DINA LUZ MOLINA	40801085
70	DORA ISABEL FLÓREZ ÁLVAREZ	39760270
71	DORY SANCHEZ DE BONILLA	39434553
72	DUVIS AURORA ORTEGA PERTUZ	57412152
73	EDIR YANIBY BETANCOURT AHUMADA	52050391
74	EDWARD CAMILO VANEGAS PEÑA	1031177021
75	ELDA MARIA RODRÍGUEZ CUESTA	32666761
76	ELIZABETH BARRETO PERDOMO	1012407035
77	ELSY LUIS RODRÍGUEZ	52027635
78	ENRIQUE CÓRDOBA CUESTA	11806647
79	ERIKA SANCHEZ	1023034130
80	ERNESTINA CARCERES MANRIQUE	51971622
81	ERNESTO ACEVEDO PABON	79421196
82	ESPERANZA JIMÉNEZ	51623587

RESOLUCIÓN No 025 de MARZO 27 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 153 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 “POR LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE GANADORES A LA CONVOCATORIA “IMPULSAMOS LA ECONOMÍA LOCAL” EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. 266 2022”

83	ESPERANZA SÁNCHEZ SIERRA	41691653
84	ESTEBAN GUERRA PIÑEROS	79540763
85	FABIOLA TAPIERO	49664821
86	FERNANDO ANTONIO GONZALEZ ROJAS	80257909
87	FERNANDO RENGIFO RACINES	93399837
88	FLOR ALBA BELTRAN	41652409
89	FLOR DEL CARMEN AMAYA VALERO	24212592
90	FLORANGELA DIAZ VACA	52486250
91	FRANCISCO JAVIER CARDONA BALLESTEROS	80202188
92	FRANCY HELENA MORANTES CASTRO	52276045
93	FROILÁN DE JESÚS GIRALDO CORTES	94255541
94	GAMANIEL ROBLES MORENO	1024498556
95	GEORGE IVAN BOGOTA SANABRIA	79754240
96	GERALDINE MONROY BOHORQUEZ	1010133615
97	GERARDO ROJAS BILBAO	79504034
98	GILDARDO TRUJILLO	19316032
99	GLORIA CRISTINA MARTÍNEZ PARRA	51892548
100	GLORIA NANCY RAIGOZA MURILLO	24870379
101	GLORIA VIVIANA RUIZ ESPINOSA	52744446
102	GRACIELA FANDIÑO MUNOZ	41501056
103	GUILLERMO VÁSQUEZ	13953610
104	GUSTAVO ALFONSO DIAZ ROA	79580668
105	GUSTAVO MESA NOVA	19429821
106	HABER FABIÁN TOVAR SALAZAR	1019038889
107	HARRISON MOLINA	1055313509
108	HECTOR ANDRES LOZADA OSPINA	1033722542
109	HECTOR SANCHEZ RODRIGUEZ	19110888
110	HEIDY CONSTANZA PINILLA GARZON	52737822
111	HEIDY TATIANA MIRANDA CRUZ	1000687906
112	HENRY ALEXANDER GUERRERO	80546513
113	HENRY ANDRES BOGOTA GONZALEZ	1022933380

RESOLUCIÓN No 025 de MARZO 27 DE 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN
 NÚMERO 153 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 “POR LA CUAL SE PUBLICA EL
 LISTADO DE GANADORES A LA CONVOCATORIA “IMPULSAMOS LA ECONOMÍA
 LOCAL” EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No.
 266 2022”**

114	HERMENEGILDO BUITRAGO RAMIREZ	7315293
115	HERNANDO PACHÓN	80268191
116	HILDA MARINA GUZMAN	20586250
117	HILDA OLARTE	52148948
118	HILDA SOFIA TELLEZ	41461062
119	ISMAEL DÍAZ NOSSA	11295248
120	JAIME ANDRES MORENO CARDONA	1033733665
121	JAIRO ANTONIO ORTIZ	79332191
122	JAIRO ENRIQUE PULGARIN	79129276
123	JAIRO GUEVARA CORTES	17385998
124	JAIRO GUEVARA CORTES	17385998
125	JAIRO OSVALDO TOLOZA ROMERO	11426685
126	JANETH CÁCERES MUÑOZ	39714351
127	JANNETH DEL ROCÍO CRUZ GOMEZ	52748811
128	JAVIER PARRA BAUTISTA	74856864
129	JAZMIN GALVIS CHAVEZ	20915846
130	JEFFERSON CAMELO TREJOS	1033745680
131	JEIMY JOHANNA RADA CARDONA	52525729
132	JENNIFER TELLEZ RINCÓN	53122496
133	JESUS MARIA CASTAÑO SERNA	10225409
134	JHINNEIDY MARJORIE RODRIGUEZ CAMARGO	1013592036
135	JHOAN MANUEL PENAGOS MONTOYA	1033717389
136	JHON ALEXANDER TORRES	1033740670
137	JHON HARVIN GONZALEZ ROBAYO	79764708
138	JHON JAIRO ROA GIL	79758899
139	JHON LIBARDO PARRA TOBOS	80129266
140	JIMMY BETANCOURT ROJAS	79625250
141	JIRLESA BARÓN BARRETO	1001271510
142	JOHN JAIRO FONSECA	11311237
143	JORGE ELIECER HERRERA TAPIAS	80365641
144	JORGE IVAN QUINTERO CUARTAS	4398825

RESOLUCIÓN No 025 de MARZO 27 DE 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN
 NÚMERO 153 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 “POR LA CUAL SE PUBLICA EL
 LISTADO DE GANADORES A LA CONVOCATORIA “IMPULSAMOS LA ECONOMÍA
 LOCAL” EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No.
 266 2022”**

145	JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ ROJAS	79321427
146	JOSE ALIRIO MOYANO GONZALEZ	79662183
147	JOSÉ GUSTAVO CAMACHO MONROY	79432284
148	JOSE HERNAN VIUCHE BARRIOS	93201067
149	JOSE HERNANDO RIOS GALINDO	1033730173
150	JOSE ISIDRIO GOMEZ	3187148
151	JOSÉ JAIME VELAZCO MORENO	19370481
152	JOSE JESID OSORIO CONTRERAS	79702670
153	JOSÉ LUIS SALAS FONSECA	1033805918
154	JOSE MIGUEL TORRALVO MORALES	10944350
155	JOSE WILLIAM HERRERA ROMERO	79370037
156	JUAN CARLOS BARRERO PERILLA	79584463
157	JUAN MIGUEL GONZÁLEZ MENDEZ	1033765879
158	JUAN SEBASTIAN GALEANO GIRALDO	1015443922
159	JULIA ELVIRA ROJAS MONCADA	39710518
160	JULIA OSPITIA	51698168
161	JULIÁN ORLANDO BARRIOS BALAGUERA	80726403
162	KAREN LIZETH MORENO BARBOSA	1033734715
163	KAREN TATIANA OCHOA	25776788
164	KATERINE GINETH ROA VACA	1007107832
165	LAURA FERNANDA CUERVO GAVILAN	1031153912
166	LAURA LORENA SANTANA BARRIOS	1033799289
167	LEIDY MUÑOZ	1013661214
168	LEONARDO BELTRAN	10185759
169	LEONARDO MORA BUENO	19157326
170	LEONARDO TURIZO PONTON	80255051
171	LERISMAN ROJAS TRIANA	52363429
172	LUCERO PATRICIA PATIÑO	52031157
173	LUIS ALBERTO BENAVIDES MORENOS	79815449
174	LUIS ALONZO HERNANDES	1079604288
175	LUIS ANTONIO BERMUDEZ	17121940

RESOLUCIÓN No 025 de MARZO 27 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 153 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 “POR LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE GANADORES A LA CONVOCATORIA “IMPULSAMOS LA ECONOMÍA LOCAL” EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. 266 2022”

176	LUIS ANTONIO GARCÍA LARA	1032409652
177	LUIS CARLOS GONZALEZ LARA	80259560
178	LUIS FERNANDO RAMÍREZ OSPINA	79434999
179	LUZ ANGELA BENITEZ SEPULVEDA	52828368
180	LUZ ANGELA PARRADO REYES	51826691
181	LUZ ANYELI LOPEZ GALINDO	52937918
182	LUZ DARY HERNANDEZ HERNANDEZ	51894336
183	LUZ MARINA CHOCONTA CHOCONTA	52124526
184	LUZ MARINA QUINCHIA	51853735
185	LUZ MARINA VARGAS	41794310
186	LUZ MARY GUACANEME QUINTERO	51666517
187	LUZ MIRIAM CAVIEDES PEREZ	52279055
188	LUZ STELLA ROMERO PEÑA	41752146
189	LUZ YANETH RODRIGUEZ MUÑOZ	39795767
190	MAGDA LILIANA GARCÍA	39793045
191	MAGDA LIZETH PULIDO MATEUS	52501451
192	MAGDA ROCIO MESA NAVAROO	52534518
193	MARCELA CIRO MORENO	1075244487
194	MARGARITA CASTRILLON CERON	525213794
195	MARI LUZ GOMEZ GOMEZ	21181396
196	MARI LUZ ROBAYO VILLEGAS	21191827
197	MARIA AURORA BEJARANO CAÑON	41667657
198	MARIA CANDELARIA VERGARA VILLAMIL	39611605
199	MARIA CINDNELIA GARCIA RIAÑO	28787912
200	MARÍA DEL PILAR CADENA NEUSA	52743698
201	MARÍA DORADID SUAZO MUÑOZ	52124693
202	MARIA ELENA NOVA NARANJA	51723797
203	MARIA ELSY BELTRAN MANQUILLO	55131666
204	MARÍA EUGENIA YEPES	51596017
205	MARÍA FERNANDA QUIMBAYO SOSA	1106484643
206	MARIA GLORIA SOTAQUIRA AYALA	52208175

RESOLUCIÓN No 025 de MARZO 27 DE 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN
 NÚMERO 153 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 “POR LA CUAL SE PUBLICA EL
 LISTADO DE GANADORES A LA CONVOCATORIA “IMPULSAMOS LA ECONOMÍA
 LOCAL” EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No.
 266 2022”**

207	MARIA ISABEL RIOBO HERNANDEZ	52099597
208	MARÍA NELCY CALLEJAS	51827383
209	MARÍA REYES LEAL TORRES	23636770
210	MARÍA ROCIO PEÑA AREVALO	52730515
211	MARÍA YOHANA MONCALIANO	52742502
212	MARÍA YOLANDA CASTAÑEDA CASTAÑEDA	51740014
213	MARIBEL TOVAR MARTINEZ	52122888
214	MARIELA ISaura LEON MENDEZ	20571098
215	MARIELA VILLAMIL MASMELA	41702488
216	MARISOL QUINTANA PUENTES	51962653
217	MARLEN CARDENAS CHAPARRO	52635926
218	MARLENY DIAZ DELGADO	51735465
219	MARLENY DIAZ DELGADO	51735465
220	MARLEY NARVÁEZ	52222191
221	MARTHA CECILIA LADINO SALAZAR	51715473
222	MARTHA EUGENIA PINZÓN AGUILERA	23779087
223	MARTHA INES CASTAÑEDA CHINCHILLA	51656118
224	MARTHA PATRICIA FANDIÑO DÍAZ	52117369
225	MARY LÓPEZ OCHOA	40422336
226	MARYSOL SIATOYA TIBASOSA	52123479
227	MARYURY JEANETH AVILA BARRERA	35197392
228	MAURICIO RINCON PUERTO	79582397
229	MAURICIO SOSA CAMACHO	79716692
230	MAXEDONIO AJIACO AREVALO	80367099
231	MAYIDA ANDREA PEDRAZA GARCIA	1033705088
232	MELIDA DÍAZ	41696326
233	MICHAEL STEVEN GUERRERO MALAGON	1033761469
234	MIGUEL ANGEL PEREZ RODRIGUEZ	80370587
235	MIREYA PAEZ GARCÍA	51996537
236	MOISES CASTIBLANCO VELASQUEZ	80129318
237	MONICA LILIANA RODRIGUEZ NUÑEZ	52279399

RESOLUCIÓN No 025 de MARZO 27 DE 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN
NÚMERO 153 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 “POR LA CUAL SE PUBLICA EL
LISTADO DE GANADORES A LA CONVOCATORIA “IMPULSAMOS LA ECONOMÍA
LOCAL” EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No.
266 2022”**

238	MYRIAM MARLEN LEÓN FONSECA	23424161
239	NANCY ESPERANZA FLOREZ LOZADA	1104070382
240	NANCY GARCIA	65498139
241	NANCY LILIANA ROA CASTILLO	52858024
242	NANCY YOLANDA VASQUEZ ZAMORA	39715536
243	NEHEMIAS DUARTE	5832704
244	NEIDY DAYANNA RUNCERIA DIAZ	1031126195
245	NELSON ENRIQUE ESPEJO FONSECA	79726658
246	NELSON GONZÁLEZ SÁNCHEZ	79858215
247	NIDIA MATEUS SEDANO	52695296
248	NILZAR CECILIA TELLEZ	41616086
249	NINA PAOLA VARGAS	52459489
250	NIRÍA MARÍA RIVEROS ROJAS	52744374
251	NOELLA MURILLO HOYOS	43344513
252	ODILIA PEREZ REINA	39714572
253	OLGA JANETH CÁRDENAS CÁRDENAS	52125951
254	OLGA LUCIA FRANCO LOPEZ	52230694
255	OLGA OVALLE BASTIDAS	35377216
256	OLGA PATRICIA GALLEGU GARCÉS	21114078
257	OLGA VIVIANA ARCOS CUBIDES	52748929
258	OLIVA MOLANO CHACON	36179109
259	OMAIRA DE JESUS VARGAS ALVAREZ	52374975
260	OMAR ALEXANDER ROMERO CALDERON	1018426684
261	OMAR GARZÓN MENCÓ	7250630
262	OSCAR CANTILLO HERRERA	12567331
263	OSCAR RODRIGO BOTINA MUÑOZ	19308645
264	PABLO ENRRIQUE TOLOZA	18937180
265	RAMÓN ELIAS TORRES RINCÓN	13372892
266	RAQUEL DELIA APONTE ESCALANTE	44155773
267	RICHARD PAREDES ASPRILLA	16947555
268	ROCIO ROJAS TRIANA	5285452

RESOLUCIÓN No 025 de MARZO 27 DE 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN
 NÚMERO 153 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 “POR LA CUAL SE PUBLICA EL
 LISTADO DE GANADORES A LA CONVOCATORIA “IMPULSAMOS LA ECONOMÍA
 LOCAL” EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No.
 266 2022”**

269	RODRIGO BUSTOS CASTRO	79709203
270	RODRIGO GUEVARA SERRANO	79252860
271	ROLFI SAÚL ROMERO GAVILÁN	80760421
272	ROQUELIA MORENO DE SANDOVAL	28526018
273	ROSA CARLINA VEGA	41557525
274	ROSA CECILIA CASTELLANOS	20996374
275	ROSA HELENA ARÉVALO MENDEZ	51824949
276	ROSA INÉS VELAZQUEZ	51971447
277	ROSALVA GAMA ROBLES	40027898
278	ROSARIO DEL PILAR ALVAREZ GALVIS	39668633
279	RUBEN DARIO RODRIGUEZ DELGADO	88235875
280	RUBÍ ALEXANDRA RODRÍGUEZ TRUJILLO	1033761525
281	RUBY ISABEL MÓVIL OCAMPO	32696984
282	SALSAMENTARIA KAREN	9385594
283	SANDRA MILENA QUINTERO MEJIA	52916170
284	SANDRA PATRICIA ESCOBAR GIL	52187215
285	SARA LUCÍA MARULANDA GRAJALES	1033698761
286	SEGUNDO GUTIÉRREZ VALENZUELA	12370203
287	SERGIO DAVID GALEANO MALAGON	80750952
288	SILVIA TRIANA	52229901
289	SOFIA AYDE SEGURA DIAZ	51844751
290	SOL YACEZ CALDERÓN GUAYARA	65739354
291	SONIA PATRICIA CARVAJAL MONTOLLA	52224257
292	SONIA PATRICIA PULIDO GARZÓN	52029836
293	SUSANA MOGOLLON ROJAS	52372228
294	TATIANA JINETH TORO SOTO	1033783791
295	TEREZA GIL BARRERA	41610987
296	VIVIANA MEJIA LOZADA	52735758
297	VIVIANA MILENA VASQUEZ	52861311
298	VIVIANA MUÑOZ CASTELBLANCO	52519805
299	WILFREDO VARGAS HERNÁNDEZ	80727430

RESOLUCIÓN No 025 de MARZO 27 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 153 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 “POR LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE GANADORES A LA CONVOCATORIA “IMPULSAMOS LA ECONOMÍA LOCAL” EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. 266 2022”

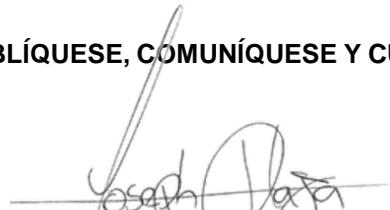
300	WILLIAM GIRALDO PERALTA	79741228
301	WILSON FERNANDO ROA GIL	79919007
302	WUILITON MANUEL ROJAS TRIANA	80208747
303	YADIRA DURAN	52776155
304	YEISON JAVIER GARCÍA MORENO	80794121
305	YENNY PADILLA CUBILLOS	52296195
306	YINEY FABIANA GUERRERO	1033799660
307	YOLIMA PATRICIA ARGOTE BOLAÑOS	52917250
308	YUDY JULIETA HENAO BETANCURT	24730821
309	YULIETH AURENY CLARO PEREZ	1090423004
310	YULY PAOLA MENDIETA RUEDA	1033712973

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Transaccional SECOP II CONVENIO N°266-2022, con el fin de que haga parte de los documentos del proceso.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO

Elaboró: Iván Andrés Ibarra Estupiñan - Profesional Área Planeación
Revisó: Luis Carlos Vargas- Abg Apoyo FLDT
Revisó: Luz Estela Clavijo Fandiño Profesional especializada despacho
Revisó: Lindelia Johanna Galindo Pedreros- Profesional Especializado Área de Gestión de Desarrollo Local
Revisó: David Antonio Giraldo Vargas - Profesional Especializado Despacho